



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: CCAD solicitud de compra de equipo informático ARMY TECHNOLOGIES SA

VISTO:

La Nota NO-2021-00499253-UNC-FAMAF mediante la cual, el Director del Centro de Cómputos de Alto Desempeño -CCAD- solicita se efectúe la adquisición de equipamiento de computación (Placa NVIDIA A10 GPU 24GB GDDR6 4.0Passive) de acuerdo detalla la Factura B-0006-00010709, a nombre de la firma ARMY TECHNOLOGIES SA, por el importe \$357.948,23 y utilizando para ello fondos disponibles de CCAD que administra esta Prosecretaría;

CONSIDERANDO:

Que se han solicitado varios presupuestos para comparar cotizaciones convenientes del mismo producto, las cuales se reflejan en un cuadro comparativo adjunto a la presente.

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a esta contratación con fondos disponibles del CCAD a ejecutar durante el año 2021, Fuente 12 - Recursos Propios;

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional Nº 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII "Compras Menores", RR-2021-68-UNC#REC y RHCS-2021-68-UNC#REC;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo. 1º: Autorizar la transferencia de fondos a favor de la firma ARMY TECHNOLOGIES SA CUIT 30709585262, por el importe de \$357.948,23 (Pesos Trescientos cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y ocho con 23/100) por el concepto mencionado en vistos. El CCAD deberá informar a esta Prosecretaría la recepción conforme de los bienes producido el arribo a nuestra institución.

Artículo. 2º: La presente erogación será afrontada con recursos propios del CCAD, disponibles en Grupo 8001-CCAD UNC, Apertura Programática: 44.00.00.05, Inciso 2, Fuente 12 - Recursos propios.

Artículo. 3º: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta

Prosecretaría